



COMUNICADO

La Sociedad Chilena de Dermatología y Venereología (SOCHIDERM), en cumplimiento de su misión de velar por la calidad y el desarrollo de la dermatología en Chile, declara lo siguiente en relación con la reciente oferta académica de un “Magíster en Dermatología Clínica” impartido por CEUPE Chile:

1. La dermatología es una especialidad médica que requiere formación universitaria formal, regulada por el sistema de posgrado de las Facultades de Medicina acreditadas en el país, y reconocida por la Comisión Nacional de Acreditación de Especialidades Médicas (CONACEM).
2. Programas de tipo magíster, diplomado o cursos de extensión no constituyen en ningún caso una vía válida para la formación de especialistas en dermatología, ni habilitan para ejercer como tal en Chile.
3. La oferta de un magíster en “dermatología clínica” que se presenta como equivalente a una formación médica especializada induce a confusión, pudiendo afectar la correcta información de los profesionales de la salud y, lo más importante, la seguridad de los pacientes.
4. SOCHIDERM hace un llamado a las instituciones académicas y a la opinión pública a diferenciar claramente entre programas académicos de perfeccionamiento y la formación médica de especialidad, que exige estándares mucho más rigurosos de docencia, supervisión clínica e investigación.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso de resguardar los más altos estándares de calidad en la enseñanza y práctica de la dermatología en Chile, en beneficio de la comunidad y de los pacientes que confían en nuestra disciplina.

Dr. Esteban Hernández Ramírez
Presidente

Sociedad Chilena de Dermatología y Venereología

Santiago – Chile, Septiembre 2025